

**Postulantes no admitidos al concurso convocado por Resolución 1071/2025- Pcia. STJ:**

Andreu, Federico Emmanuel y Sepúlveda, Néstor Abel no cumplen con el requisito establecido en el artículo 2° inc. b) de la Resolución 1071/2025- Pcia. STJ.

Aguilar, Alejandro Galo, en atención a mantenerse la vigencia de las actuaciones obrantes en expediente VI-00056-2025.